ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 654/2010

Asunción, 03 NOV 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5476/2010
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS, BOBINAS DE PAPEL PARA PLOTTER Y OTROS"

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	2	Cartulina de 180 g. de 0,70 m x 1 m (tonos claro, verde, celeste, amarillo, rosado, blanco en cantidades proporcionales de cada color).	unidad	unidad	491	1.365	670.215.-
	3	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para maquina de calcular.	unidad	rollo	287	968	277.816.-
	6	Formulario papel borrador blanco con rayas tamaño carta (bloque de 80 hojas de 65 a 75 GR/M2).	unidad	block	452	5.990	2.707.480.-
	9	Papel adhesivo contac transparente de 0,45 m x 10 m.	unidad	rollo	82	23.310	1.911.420.-
	14	Papel para fax de 216 mm x 30 m.	unidad	rollo	684	7.050	4.822.200.-
	17	Tapa de cartulina de 180 gr, tamaño carta en tonos claros, verde, celeste, amarillo y azul.	unidad	par	5.237	185	968.845.-
TOTAL ADJUDICADO G. IVA Incluido - PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.							11.357.976.-
MOLMAN S.A.	5	Etiqueta adhesiva de 8,9 x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	unidad	caja	25	33.650	841.250.-
	8	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10 m.	unidad	rollo	4	57.240	228.960.-
	10	Papel adhesivo post-it 7,5 cm x 7,5 cm, bloque de 100 unidades color amarillo claro.	unidad	block	1.668	1.600	2.668.800.-
	11	Papel adhesivo post-it multicolor de 15 mm x 50 a 75 mm en paquete de 4 bloques (como mínimo) 40 unidades (como mínimo) cada uno.	unidad	paq.	1.460	5.450	7.957.000.-
	13	Papel obra primera de 80 gr de 0,70 m a 0,81 m x 1,16 m para autocad.	unidad	unidad	1.000	650	650.000.-
TOTAL ADJUDICADO G. IVA Incluido - MOLMAN S.A.							12.346.010.-
GOLDEN TRADE S.R.L.	1	Caja de cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	unidad	unidad	4.030	2.225	8.966.750.-
	7	Papel acetato p/ transparencia tamaño A4 para fotocopiadora (cajas de 100 unidades).	unidad	caja	3	70.000	210.000.-
	12	Papel madera 80 gr de 0,70 m a 0,80 m x 1,16 m.	unidad	unidad	57	565	32.205.-
	16	Separador cartulina, tamaño oficio, varios colores paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.	unidad	paq.	888	1.200	1.065.600.-
TOTAL ADJUDICADO G. IVA Incluido - GOLDEN TRADE S.R.L.							10.274.555.-
TOTAL GENERAL ADJUDICADO G. IVA Incluido							33.978.541.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 654/2010

Cantidad de firmas invitadas: 6 (seis)
Cantidad de oferentes: 3 (tres).
Cantidad de oferentes calificados por ítems: **ítems 1, 2, 3, 6, 9, 10, 14, 17:** 3 (tres); **ítems 5, 7, 12, 13 y 16:** 2 (dos); **ítems 8 y 11:** 1 (uno)
Precio Total de los Ítems Adjudicados: **G. 33.978.541**.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.
Costo Estimado de los Ítems Adjudicados: **G. 51.872.100.-** (guaraníes cincuenta y un millones ochocientos setenta y dos mil cien), IVA incluido.
Relación porcentual entre precios adjudicados/estimados: **- 34,5%**
OBSERVACIONES:

1) **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L**. no cotiza oferta en los ítems 4, 5, 7, 8, 11, 12, 15 y 16.
2) **MOLMAN S.A.** no cotiza oferta en los ítems 4 y 15.
3) **GOLDEN TRADE S.R.L.** no cotiza oferta en los ítems 4, 8, 11, 13 y 15.
4) La Unidad Solicitante **declara desierta** la adjudicación del **Ítem N° 4** - *Etiqueta adhesiva de 10 cm x 5 cm planchetas de 16 etiquetas en formulario continuo-* y del **Ítem N° 15** – *Papel para plotter IJP ECONO.R 36" x 50 yardas-*, porque ninguna de las firmas oferentes cotizaron ofertas. Por lo que, la UOC considera que se da una de las causales necesarias para la declaración desierta conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 – **Declaración de Licitación Desierta**, *"Una licitación se declarará desierta, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5476/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".*

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicaciones y declaraciones desiertas se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, al Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley Nº 2051/03, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Ceveriano Martinez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 654/2010

RESOLUCIÓN DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente del Gabinete de la Presidencia, que propone las adjudicaciones, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los **Ítems 5, 7, 8, 11, 12, 13 y 16,** cuyo detalle se describe a continuación: **Ítems 5, 7, 12, 13 y 16** – dos (2) firmas calificadas; en los **Ítems 8 y 11** - una (1) firma calificada, **ítems 4 y 15** no se presentan ofertas. Por lo tanto, el Gabinete de la Presidencia resuelve **adjudicar** la Contratación Directa Nº 5476/2010 **(Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17),** conforme al Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Unidad Solicitante, y a lo que establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...",* y **emitir** las Ordenes de Compras respectivas conforme al numeral 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la Contratación de Directa de referencia. Asimismo, resuelve **declarar desierta** la adjudicación de los **Ítems 4 y 15**, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso a).

Ing. César L. Ingolotti
Coordinador del Gabinete de la Presidencia

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py